

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del timpo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

COMISION PROVINCIAL.

Habiéndose servido acordar la Diputacion provincial, al aprobar su presupuesto para el ejercicio del corriente año económico, la creacion de dos plazas de Ayudantes Profesores para las dos Escuelas elementales de niños establecidas en el Hospicio y Colegio de Desamparados, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas cada una, esta Comision ha dispuesto se provean por concurso ante la misma, anunciándose por término de ocho dias, durante los cuales se recibirán en las oficinas de la Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2, las oportunas solicitudes documentadas.

Lo que por acuerdo de dicha Comision se publica en este periódico oficial para los efectos indicados.

Madrid 9 de Agosto de 1871.—El Vicepresidente, Pedro Martínez Luna.—El Secretario, Celestino Rico.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

Circular.

Observando esta Junta la irregularidad con que vienen abonándose las consignaciones de las escuelas de esta provincia, y la falta de puntualidad con que se remiten los estados referentes á los cobros totales verificados cada trimestre, la misma Junta ha acordado en sesion del 2 del corriente publicar el cuadro que á continuacion se inserta para que á los ocho dias de haber llegado á poder de los Maestros de esta provincia, remitan un cuadro semejante, incluyendo en él los datos que se piden y advirtiendo que de la exactitud de ellos serán responsables los Maestros respectivos.

Madrid 5 de Agosto de 1871.—El Presidente, Camilo Muñoz Vega.—Por acuerdo de la Excm. Junta provincial, Rafael Monroy, Secretario.

CUADRO que expresa los pagos totales verificados durante el año económico de 1870 á 71, para el sostenimiento de la escuela de primera enseñanza que está á mi cargo.

	Peset.	Cént.
PAGADO POR DOTACION.		
Primer trimestre de 1870 á 71..
Segundo idem.
Tercero idem.
Cuarto idem.
Total.
PAGADO POR MATERIAL.		
Primer trimestre de 1870 á 71..
Segundo idem.
Tercero idem.
Cuarto idem.
Total.
PAGADO POR RETRIBUCIONES.		
Primer trimestre de 1870 á 71..
Segundo idem.
Tercero idem.
Cuarto idem.
Total.
PAGADO POR GRATIFICACION PARA LA ENSEÑANZA DE ADULTOS.		
Durante el año económico de 1870 á 71..
Pueblo de	á	de
		de 1871.
		MAESTRO

Rectificacion.

En la circular sobre vacaciones, publicada por la Junta provincial de primera enseñanza en el BOLETIN OFICIAL número 195, correspondiente al lunes 7 del mes actual, se ha dicho equivocadamente *educacion*, debiendo decir *reduccion*.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el sorteo celebrado en el dia 5 del mes de Agosto actual para adjudicar el premio de 625 pesetas, concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patrios muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Susana Vilos y Beltran, hija de D. Agustin, Miliciano Nacional de Tortosa, muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que llegue á noticia de la interesada.

Madrid 8 de Agosto de 1871.—Olegario Andrade.

En el dia 27 del mes actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en esta Administracion y en las Casas Consistoriales de los pueblos donde radiquen las fincas, ante el Sr. Jefe económico de la provincia, el que lo es de Intervencion, y el Jefe de Seccion de Propiedades y Derechos del Estado, con el fin se celebre en pública licitacion, la tercera subasta en arrendamiento de las fincas siguientes:

1.º Un terreno de 16 fanegas para pastos, titulado el Caz Viejo, en Ciempozuelos, cuyo arriendo será por tres años, y bajo el tipo de 43 pesetas 34 céntimos de renta anual, rebajada la quinta parte de su primitivo tipo.

En el mismo dia y hora tendrá lugar en Ciempozuelos el arrendamiento de las tierras del Molino de Matalobos, en dicho término, por tiempo de tres años y bajo el tipo de 66 pesetas 63 céntimos de renta anual.

Y en el mismo mes y hora tendrá lugar en Colmenar de Oreja el arrendamien-

to de los pastos de las Asperillas de la Acequia del Tajo, en dicho término, procedentes estas fincas de los bienes del Patrimonio que fué de la Corona, por tiempo de tres años, y bajo el tipo de 133 pesetas 34 céntimos de renta anual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Administracion y en las Secretarías de sus respectivos municipios, donde podrán examinarlos las personas que deseen interesarse en dicho remate.

Madrid Agosto 8 de 1871.—Olegario Andrade.

SEXTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencia territorial de Madrid.

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, á 11 de Julio de 1871: Vistos los autos ordinarios seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia entre partes de la una el Procurador D. Angel Calvo, en nombre de D. Juan de Dios Aragon, por sí y en representacion de su hermano D. Manuel José, Doña Balbanera de Aragon, Doña Mercedes Alcaraz, albacea de su madre Doña Prudencia de Gregorio, Doña Maria Eusebia y Doña Juliana Sauce y Hernandez, en concepto de demandantes, y de otra como demandado D. Feliciano Herreros de Tejada, y en su nombre los estrados de la Sala por su no comparecencia y rebeldia, sobre rendicion de cuentas y entrega de documentos, siendo Magistrado ponente D. Patricio Gonzalez:

Resultando esencialmente conformes á los méritos de los autos los fundamentos de hecho que contiene la sentencia apelada que dictó el Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital en 23 de Noviembre de 1870:

Resultando que para mejor proveer, y mediante lo dispuesto en el caso primero del art. 48 de la ley de Enjuiciamiento civil, han presentado los demandantes testimonio del poder que otorgaron á Don Feliciano Herreros de Tejada y en virtud del cual administró la casa calle del Clavel, núm. 7:

Considerando que todos los deman-

dantes que han otorgado últimamente el poder para administrar la casa núm. 7 de la calle del Clavel de esta corte á favor de D. Pío Martín, fueron los que le otorgaron anteriormente á D. Feliciano Herreros de Tejada, y en uso de su derecho revocaron este último, confiriendo otro al referido D. Pío Martín con las mismas facultades y autorizándole además para que se hiciera cargo de los títulos de la propiedad de la casa que se hallaban en poder del D. Feliciano Herreros de Tejada:

Considerando que revocado el poder del Herreros de Tejada, este está en la obligación de entregar los títulos de propiedad de la referida casa y las cuentas de su administración desde la fecha en que produjo la última, con los debidos comprobantes;

Fallamos que revocando la mencionada sentencia apelada, debemos declarar y declaramos que D. Feliciano Herreros de Tejada está obligado á entregar á los demandantes los títulos de propiedad de la casa núm. 7 de la calle del Clavel de esta capital y entregar la cuenta justificada de su administración desde la fecha en que produjo la última. Y publíquese esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL y Gaceta de Madrid á los efectos prevenidos en el art. 1.191 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así y sin hacer especial condenación de costas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Diego Fernandez Cano. —Emilio Brabo. —Patricio Gonzalez.

Publicacion.—La precedente sentencia fué publicada por el Sr. D. Patricio Gonzalez, Magistrado ponente que ha sido en los autos y Magistrado de sala segunda, cuando esta celebraba sesion pública hoy 11 de Julio de 1871, de que certifico. —José Cózzer.

Es copia de su original á que me remito y de que certifico yo el infrascrito Escribano de Cámara de la Audiencia del distrito de esta capital.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta corte, firmo la presente en Madrid á 14 de Julio de 1871. — José Cózzer.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

Habiéndose declarado en concurso voluntario D. Francisco Rodriguez, vecino y del comercio de esta capital, en la calle de Izquierdo (antes del Principe), número 16, cuarto tienda, y en virtud de providencia del Sr. D. Vicente Rosell, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada del actuario D. Domingo Vazquez y Mon, se convoca á junta general á todos los acreedores del referido Sr. Rodriguez, señalándose para que tenga lugar su celebracion el dia 18 de Setiembre á las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, previéndoles se presenten en la misma con el título justificativo de su crédito, pues no verificándolo no serán admitidos.

Madrid 5 de Agosto de 1871. —El actuario, Domingo Vazquez y Mon.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.

Por providencia de D. Pablo Fernandez, Juez de primera instancia del partido de Chinchon, fecha 26 de Junio último, y Escribania de D. Fernando Fernandez,

se llama por término de 60 dias, á contar desde su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los que se crean con mayor derecho á los bienes que constituyen el Patronato real de Legos fundado en la villa de Brea por el Licenciado Gabriel Perez, y cuya posesion se dió á Doña Castora Diaz con fecha 19 del mismo: en inteligencia de que pasado dicho término no se admitirá reclamacion alguna contra la indicada posesion.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Debiendo procederse al sorteo de los asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Asamblea municipal en el año económico de 1871 á 72, esta Excm. Corporacion se ha servido aprobar la formacion de las 25 secciones en que se han dividido los contribuyentes por inmuebles y subsidio, que resultan en esta capital, el número de los asociados que á cada una de las mismas corresponde con relacion al importe total de sus respectivas cuotas, conforme á lo prescrito en el art. 8.º del Reglamento para la aplicacion de la ley de 23 de Febrero de 1870 sobre arbitrios municipales, cuyas listas de contribuyentes se insertan á continuacion en cumplimiento á lo determinado en el art. 11 del expresado Reglamento y á fin de que los interesados que se crean con derecho á reclamar contra la efectuada formacion de secciones y señalamiento de asociados aleguen en esta Secretaria cuanto tengan por conveniente durante el periodo de los ocho dias siguientes al de su publicacion.

Madrid 13 de Julio de 1871. —El Secretario del Ayuntamiento, José Dicenta y Blanco.

Décimaquinta Seccion (1).

La componen los comprendidos en las clases de alojerias, buñolerias, cervecerias, puestos de licores y tiendas de vinos; contribuyentes 1.775; cuotas 344.476 pesetas, y asociados siete.

(Continuacion.)

D. José Perez, San Onofre, 6.
José Maria Perez, Espiritu Santo, 7.
José Perez Diaz, Infantas ó Infante, 6.
José Perez y Lopez, cuesta de Santo Domingo, 2.
José Perez Rodriguez, Velas, 10.
José Parrondo, Felipe III, 3.
José Parrondo, San Millan, 4.
José Pellico, Toledo, 88.
José Puente, Amor de Dios, 17.
José Parraga Serrano, Arco de Santa Maria, 23.
José Perez, Humilladero, 2.
José Pelaez, cuesta de la Vega, 3.
José Perez Avella, San Juan, 11.
José Posada, San Dimas, 23.
José Pruneda, Pez, 6.
José Pini Diaz, Carnero, 13 y 15.
José Regis, Clavel, 6.
José Roderó, costanilla de Santiago, 8.
José Roderó, plaza de Herradores, 25.
José Rodriguez, Mira el Sol, 11.
José Rodriguez, San Cristóbal, 4.
José Rodriguez, San Vicente, 15.
José Rodriguez, Fuencarral, 39 y 41.
José Rodriguez, Leones, 4.
José Rodriguez, Espiritu Santo, 23.
José Rodriguez, Preciados, 78.
José Rodriguez, Hortaleza, 198.
José Reigosa, Lope de Vega, 8.
José Rio del Rio, cuartel de la Montaña.
José R. Sarro, Concepcion Jerónima, 6.

(1) Véanse los números 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195 y 196 del BOLETIN OFICIAL.

D. José Rubio, Abades, 14.
José Rey, Comadre, 47 y 49.
José Sanchez, Espada, 8.
José Sanchez, San Bernardo, 16.
José Sanchez, Urosos, 6.
José Sanchez, Mediodía Grande, 16.
José Sanchez Obispo, Barquillo, 41.
José Suarez Villoniel, Huertas, 70.
José Sirjo, plaza de Matute, 5.
José Santiago, Gorguera, 14.
José Sacristan, Fé, 19.
José Tairazo, Ballesta, 2.
José Torres, Retiro, 10.
José Villoria, Meson de Paredes, 51.
José Villoria, Arco del Triunfo, 5.
José Maria Villorias, Cava baja, parador de los Angeles.
José Zardaino, Jardines, 12.
Juan Arias, Clavel, 1.
Juan Acero, Tetuan, 34.
Juan Auzá, Reyes, 7.
Juan Alvarez, Arco de Santa Maria, 16.
Juan Albaladejo, Leche, 2.
Juan Alonso, Ventosa, 5.
Juan Bautista, Escalinata.
Juan Bordo, Rodas, 11.
Juan Veras, Noviciado, 3.
Juan Baraona, Torrecilla del Leal, 2.
Juan Bermudez, Flor baja, 8.
Juan Bermudez, Silva, 7.
Juan Barba, Pelayo, 64.
Juan Barba, Pelayo, 64.
Juan Beltran, Embajadores, 25.
Juan Bermé, San Vicente, 9 ó 19.
Juan Busiano, Rosario, 3.
Juan Blaje, Pelayo, 45.
Juan Bueno, San Bernardo, 52.
Juan Cao, Salesas, 10.
Juan Castillo, Cebada, 26.
Juan Cazon, Torrecilla del Leal, 12.
Juan de Con, plaza del Rastro.
Juan de Castro, Olivar, 7 y 9.
Juan Diaz, postigo de San Martin, 17.
Juan Diaz, Barquillo, 12.
Juan Diaz, Conde-Duque, 40.
Juan Bautista Diello, plaza de la Leña, 4.
Juan Escribano, San Carlos, 3.
Juan Escribano, Amaniel, 13.
Juan Estévez, Toledo, 114.
Juan Fernandez, Comadre, 6.
Juan Fernandez, Moreria, 8.
Juan Fernandez, Rodas, 5.
Juan Fernandez, Pez, 32.
Juan Fernandez, Concepcion Jerónima, 16.
Juan Fernandez, Comadre, 18.
Juan Fernandez Cela, Santiago, 26.
Juan Fernandez Vituino, Minas, 10.
Juan Gonzalez, Ferraz, 2.
Juan Gonzalez, Barrio de Argüelles.
Juan Gonzalez, Angel, 4.
Juan Gutierrez Leon y Mateos, Segovia, 27.
Juan Gasjalz, Ferraz, 2.
Juan Gomez, Cuchilleros, 5.
Juan Garcia, Soldado, 11.
Juan Garcia, Esgrima, 7.
Juan Garcia, Salitre, 22 ó 23.
Juan Garcia, Arganzuela, 20.
Juan Hernandez, Minas, 10.
Juan Hernandez Castillo, Pez, 40.
Juan Huerta, Barco, 15.
Juan Antonio Yurezt, San Juan, 61.
Juan Jaquete, Tribulete, 3.
Juan Lavin, Mediodía Chica, 4.
Juan Lopez, San Marcial, 3.
Juan Lopez, plaza de San Marcial, 7.
Juan Lopez, Lavapiés, 18.
Juan Antonio Lopez, Jacometrezo, 51.
Juan Lorenzo, Tabernillas, 23.
Juan Bautista Lledó, plaza de la Leña, 4.
Juan Martin, Cádiz, 7.
Juan Martin, San Juan, 24.
Juan Martin, Salitre, 7.
Juan Bautista Miduala, San Bernardo, 25.
Juan Niembro, Tetuan, 20.
Juan Nuñez, Colegiata, 2.
Juan Parrondo, Mayor, 82.
Juan Parrondo, Ruda, 23.
Juan Parrondo, Tetuan, 14.
Juan Antonio Parrondo, Velas, 4.
Juan Antonio Parrondo, Velas, 4.
Juan Perez Vazquez, Dos Amigos, 12.
Juan Pelaez Menendez, travesia de la Mata, 7 y 9.
Juan M. Posada, Vergara, 3.
Juan N. Peral, plaza de Prim, 21.
Juan Rodriguez, San Isidro, 20.
Juan Rodriguez, Encomienda, 18.
Juan Rodriguez, San Isidro, 20.

D. Juan José Rodriguez, Zurita, 24.
Juan de la Rua, Comadre, 13.
Juan Ramirez, Lavapiés, 56.
Juan Romero y Perez, Puebla, 3.
Juan Riesgo, Barrionuevo, 3.
Juan Antonio Ruiz, Libertad, 27.
Juan Sacristan, Toledo, 110.
Juan Sanchez, Espiritu Santo, 5.
Juan Sanchez Pizo, Embajadores, 44.
Juan Santos Fernandez, Moreria, 5.
Juan Simon, Mala de Francia, 27.
Juan San Juan, Embajadores, 36.
Juan A. Teresa, Toledo, 62.
Juan de la Torre, Pelayo, 8.
Juan de la Torre, Belen, 5.
Juan de la Torre, Gravina, 13.
Juan Antonio Tubert, San Juan, 61.
Juan Villanueva, Ave-Maria, 26.
Juan Varela, Mancebos, 3.
Juan Antonio Villorria, Paz, 6.
Juan Antonio Villorria, plaza de la Cebada, 7.
Juan Zapatero, Esgrima, 2.
Julian Alonso, Independencia, 4.
Julian Cambelles, Pelayo, 42.
Julian Colas, Pez, 21.
Julian Casanova, Hortaleza, 75.
Julian Diez, Fé, 17.
Julian Diaz Colmenar, Meson de Paredes, 14.
Julian de Francisco, Magdalena, 26.
Julian Garcia, Afueras de Atocha, 1.
Julian Garcia, San Cosme, 20.
Julian Jimenez, plaza de la Cebada, 2.
Julian Gonzalez, Rubio, 21.
Julian Francisco Luengo, Santa Clara, 7.
Julian Molinedo, Segovia, 42.
Julian Mora y Mora, puerta de San Vicente.
Julian Molero y Chacon, plaza de Provincia, 6.
Julian Sangredo, Atocha, 131.
Julio Perales, Meson de Paredes, 15.
Julian Barquin, Pez, 9.
Justo Duque, San Bernabé, 4.
Justo Gonzalez, San Joaquin, 2.
Justo Prieto, Olivo, 13.
Justo Ruiz, travesia del Conservatorio, 12.
Justo Ruiz, travesia del Conservatorio, 12.
Justo Ruiz, costanilla de San Andrés, 2.
Justo de la Torre, Mira el Rio alta, 18.
Laureano de la Cruz, Amor de Dios, 17.
Leandro Menendez, Belen, 2.
Leandro Menendez, Belen, 2.
Leandro Novillo, Olivar, 19.
Leandro Viñas, Leganitos, 14.
Leocadio del Alamo, Palma, 75.
Leon Calvo Sanz, San Vicente, 67.
Leon Garcia, San Dámaso, 6.
Leon Lopez, Herradores, 7.
Leonardo Alvarez, Buenavista, 14.
Leonardo Feito, Preciados, 18.
Leonardo Sanchez, Hortaleza, 65.
Leonardo Suarez, Valencia, 7.
Leonardo Suarez, Tetuan, 16.
Leoncio Gutierrez, Belen, 14.
Leoncio Hereza, plaza Mayor, 23.
Leoncio Perez, Carnero, 3.
Lino Viñas, Madera baja, 4.
Lope Alcaide, Rodas, 3.
Lope Fernandez, Fúcar, 25.
Lope Maren, Cádiz, 7.
Lope Martinez, Jovellanos, 7.
Lorenzo Closó, Carmen, 6.
Lorenzo Lopez, Aguila, 22.
Lorenzo Martinez, plaza de los Ministerios, 5.
Lorenzo Martinez, Atocha, 69.
Lorenzo Plaza, Carnero, 6.
Lorenzo Roda, Conde-Duque, 8.
Lucas Moliner, Sevilla, 8.
Lucas Rodriguez, Olivar, 4.
Lucas de Ronco, Grafal, 7.
Luciano Rondal, Meson de Paredes, 68.
Luis Alba, Santo Domingo, 6.
Luis Alba, glorieta de la puerta de Segovia, 2.
Luis Alba, Lin on, 15.
Luis Alba, Toledo, 104.
Luis Alba, Mediodía Grande, 19.
Luis Alonso, travesia del Conde-Duque, 9.
Luis Barrera, Toledo, 127.
Luis Barrera, Toledo, 102.
Luis Clutoso, San Pedro.
Luis Espiguero, Amor de Dios, 9.
Luis Garcia, Calatrava, porteria, 9.

D. Luis Lozero, Conde-Duque, 12.
 Luis Montalvo, Espiritu Santo, 27.
 Luis Montero, Aguila, 17.
 Luis Perez, Tribulete, 8.
 Luis Piernas, Meson de Paredes, 41.
 Luis Puchaldo, Pez, 12.
 Luis Santero, San Pedro, 41.
 Macario Tornero, Estudios, 18.
 Manuel Aguado, Valverde, 22.
 Manuel de Aguado, costanilla de Santiago, 6.
 Manuel Alamino, Palma, 20.
 Manuel Alvarez, plaza de la Cebada, 1.
 Manuel Alvarez, plaza de la Cebada, 3.
 Manuel Anieva, Toledo, 117.
 Manuel Ardura, Santo Tomás, 5.
 Manuel Arias, Beatas, 18.
 Manuel Arroyo, Hileras, 13.
 Manuel Balbina, Arganzuela, 23.
 Manuel Balbina, Arganzuela, 23.
 Manuel Barrero, Espiritu Santo, 50.
 Manuel Bastos, calle de la Cebada, 3.
 Manuel Baties, Espada, 14.
 Manuel Bazata, Encamienda, 11.
 Manuel Benito, Olivo, 35.
 Manuel Benito, Olivo, 35.
 Manuel Bezeña, Santa Isabel, 41.
 Manuel Blanco, Magdalena, 1.
 Manuel Brabo y Rayo, San Vicente, 6.
 Manuel Calvo, Tudescos, 15.
 Manuel de Car, San Miguel, 4.
 Manuel Castelo, Santa Maria, 39.
 Manuel de Ciro, San Bernardo, 17.
 Manuel de Con, San Miguel, 4.
 Manuel de Corte, Corredera alta, 29.
 Manuel Costa Castellón, Buenavista, 9.
 Manuel Crivillez, puerta de Atocha, cajon 2.
 Manuel Cuenca y Gonzalez, Soldado, 9.
 Manuel Chicote, Cedaceros, 3.
 Manuel Maria Diaz, Infantas, 2.
 Manuel Diaz Ruiz, plaza de Bilbao, 2.
 Manuel Estrada, San Lucas, 8.
 Manuel Estrada, San Lucas, 8.
 Manuel Fernandez, Aduana Vieja, 4.
 Manuel Fernandez, Peñon, 2.
 Manuel Fernandez, Costanilla de los Angeles, 8.
 Manuel Fernandez, barrio de Argüelles.
 Manuel Fernandez, Ave-Maria, 12.
 Manuel Fernandez, San Bernardo, 44.
 Manuel Fernandez, Cava de San Miguel, 6.
 Manuel Fernandez, Espejo, 12.
 Manuel Fuentes, Carbon, 11.
 Manuel Gallo Llano, Alcalá, 66.
 Manuel Garcia, Gorguera, 7.
 Manuel Garcia, Angel, 25.
 Manuel Garcia, Peralta, 6.
 Manuel Garcia, Encamienda, 6.
 Manuel Garcia, Duque de Alba, 1.
 Manuel Garcia, Fuencarral, 99.
 Manuel Garcia, Corredera alta, 23.
 Manuel Garcia Alvarez, Tribulete, 3.
 Manuel Garrido, Encamienda, 2.
 Manuel Jimenez, Espada, 14.
 Manuel Gonzalez, plaza de San Miguel, 6.
 Manuel Hernandez, Leganitos, 45.
 Manuel Ibañez, San Mateo, 4.
 Manuel Ibañez, Hortaleza, 17.
 Manuel Iglesias, Veneras, 20.
 Manuel Lopez, Santa Ana, 4.
 Manuel Lopez, Provisiones, 20.
 Manuel Lopez, Fé, 9.
 Manuel Niego Lopez, Jesús del Valle, 27.
 Manuel Lorenzo, Silva, 4.
 Manuel Martinez, plaza del Humilladero.
 Manuel Martinez, plaza de la Cebada, 141.
 Manuel Menendez, Embajadores, 10.
 Manuel Menendez, Espejo, 4.
 Manuel Menfirme, Desengaño, 12.
 Manuel Montero, Atocha, 55.
 Manuel Montes, Santa Isabel, 25.
 Manuel Nardo, San Gregorio, 11.
 Manuel de Navas, Espiritu Santo, 41.
 Manuel Ocaña, Corredera alta, 16.
 Manuel Pedro, Comadre, 25.
 Manuel Pereivan, Meson de Paredes 21.
 Manuel Perez Fernandez, Rio, 20 y 22.
 Manuel Perez Fernandez, Rio, 22.
 Manuel Piñon, Quiñones, 5.
 Manuel Piñon, Quiñones, 5.
 Manuel Pombo, Cava baja, 41.

D. Manuel Poveda, Almirante, 21.
 Manuel Quiñones, Barrionuevo.
 Manuel Reduellos, Olivar, 35.
 Manuel de Rivero, Manzano, 19.
 Manuel Roda, Pasion, 13.
 Manuel Rodil, Reyes, 25.
 Manuel Rodriguez, Limon, 16.
 Manuel Rodriguez, travesia de Peligros, 3.
 Manuel Rodriguez, Leganitos, 63.
 Manuel Rodriguez, Ruda, 1.
 Manuel Rodriguez, San Cristóbal, 13.
 Manuel Rodriguez, Meson de Paredes, 21.
 Manuel Rodriguez, Olivar, 56.
 Manuel Rodriguez, Meson de Paredes, 21.
 Manuel Rodriguez, Concepcion Jerónima, 25.
 Manuel Rodriguez, Barquillo, 20.
 Manuel Rodriguez, Barquillo, 31.
 Manuel Rodriguez, callejon de Peligros, 3.
 Manuel Rodriguez, Jesús, 5.
 Manuel Rodriguez, Silva, 25 ó 35.
 Manuel Sacalles, Palma, 72.
 Manuel Salvadora, San Marcial, 8.
 Manuel Sanchez, Tribulete, 5.
 Manuel Sanchez, Espiritu Santo, 23.
 Manuel Suarez, Cervantes, 10.
 Manuel Celestino Suarez, Cava baja, 4.
 Manuel Utrilla, Humilladero, 3.
 Manuel Valledor, Callejon de Preciados, 6.
 Manuel Vazquez, Torija, 12.
 Manuel Verdasio, San Nicolas, 3.
 Manuel Villarrubia, Comadre, 82.
 Manuel Villaverde, Velas, 4.
 Manuel Yepes, Provisiones, 3.
 Manuel Yerro, Rodas, 3.
 Marcelino Fuente, Zurita, 8.
 Marcelino Minso, Humilladero, 18.
 Marcelino Muno, Humilladero, 18.
 Marcelino Portela, travesia del Conde-Duque 15.
 Marcelino Suarez y Suarez, San Juan, 59.
 Márcos Gutierrez, Ave Maria, 44.
 Márcos Moles, Tudescos, 15.
 Mariano Ayena, Espiritu Santo, 1.
 Mariano Garcia, Cebada, 142.
 Mariano Lesaca, Peñon, 1.
 Mariano Lesaca, Concepcion Jerónima, 41.
 Mariano Lorente, Comadre, 35.
 Mariano Lozano, Leche, 2.
 Mariano Martin, Cava baja, 38.
 Mariano Miño, plaza de la Cebada, 62.
 Mariano Perez, Toledo, 91.
 Mariano Sanchez, Aguila, 21.
 Mariano Sanchez, Salitre, 34.
 Mariano Serrera, Moratines, 3.
 Mariano Vazquez, San Juan, 24.
 Mariano Villar, Nuncio, 19.
 Martin Guerra, San Vicente, 55.
 Martin Hernandez, Segovia, 15.
 Mateo Castro, plaza de San Miguel, 9.
 Matias Alvarez y Caballero, Cervantes, 14.
 Matias Marco Leon, Tres peces, 21 y 23.
 Matias Martinez y Fernandez, Minas, 5.
 Meliton Montalvo, Valencia, 17 ó 12.
 Miguel Diaz, Justa, 23.
 Miguel Escobar, Angel, 13.
 Miguel Iglesias, Pozas, 4.
 Miguel Serrat, Santo Tomé, 3.
 Miguel Serrat, Visitacion, 3.
 Miguel Navalon, Santa Isabel, 39.
 Miguel Navalon, plaza de Lavapiés.
 Miguel Pulido, Cabestros, 7.
 Miguel Próspero, Valencia, 9.
 Miguel Sampedro, Comadre, 11.
 Miguel Seuzat, Santo Tomé, 3.
 Millan Gutierrez, travesia del Conde-Duque.
 Modesto Garcia Nieto, Cava baja, 6.
 Modesto Garcia Nieto, Puebla, 16.
 Modesto Gonzalez, Angel, 11.
 Modesto Marcilla, Santiago el Verde, 11.
 N. Ulloa Fernandez, Embajadores.
 Narciso Hernandez, Ronda de Segovia, 1.
 Natalio Villalvilla, Fé, 8.
 Nicanor Gomez, Rio, 1.
 Nicasio Martin, Cava baja, 42.
 Nicolás Castañeira, San Vicente, 47.
 Nicolás Fominalla, plaza de la Cebada, 8.
 Nicolás Garcia y Garcia, Zurita, 30.
 Nicolás Gomez, Colon, 14.

D. Nicolás Perez, Meson de Paredes, 46.
 Nicolás Riesgo, Mayor, 94.
 Roberto Barquero, Paloma, 2.
 Pablo Arca, Barquillo, 4.
 Nicolás Parrondo, Corredera baja, 3.
 Pablo Fernandez y Rodriguez, Angel, 25.
 Pablo Maroto, Ave Maria, 6.
 Pablo Martinez, Segovia, 36.
 Pablo Martinez, Mayor, 97.
 Pablo Menendez, Beatas, 4.
 Pablo Jerez, Cañizares, 3.
 Pablo Sepúlveda, Jesús del Valle, 32.
 Pablo Sepúlveda, Jesús del Valle, 7.
 Pablo Tourinan, Humilladero, 26.
 Pantaleon Aboralobo, San Mateo, 30.
 Pantaleon Carmeno, Toledo, 129.
 Pascual Encabo, Comadre, 59.
 Pascual Muñoz, Pelayo, 38 y 40.
 Pascual Perez, Salitre, 16.
 Pascual Piña, Buenavista, 46.
 Patrio Gonzalez, San Juan, 9.
 Paulino Saureiro, Amanuel, 30 y 32.
 Paulino Marco, Capellanes, 1.
 Paulino de la Torre, carretera de Valencia.
 Pedro Aguado, Arganzuela, 7.
 Pedro Alvarez, Leganitos, 47.
 Pedro Alvarez, Leganitos, 47.
 Pedro Barrera, Amanuel, 3.
 Pedro Bayo, Limon, 40.
 Pedro Blanco, Biblioteca, 3.
 Pedro Cabo, Santa Maria, 27.
 Pedro Cámara, Infantas, 22.
 Pedro Cano, Concepcion Jerónima, 15.
 Pedro Cardenal, San Agustin, 16.
 Pedro de Castro, Fuencarral, 62.
 Pedro Castro, Escorial, 24.
 Pedro Diaz, Aguila, 30.
 Pedro Diaz Garcia, camino de Carabanchel, 4.
 Pedro Diaz Garcia, puente de Toledo, 4.
 Pedro de Diego, Soldado, 12.
 Pedro Fernandez, Segovia, 23.
 Pedro Fernandez, Nuncio, 4.
 Pedro Fernandez, Candil, 3.
 Pedro Fernandez, Dos Hermanas, 23.
 Pedro Fernandez, travesia de Cabestros, 3.
 Pedro Garcia, Jesús y Maria, 18.
 Pedro Garcia, Jesús y Maria, 18.
 Pedro Gil, Maldonadas, 5.
 Pedro Jimenez, Fé, 5.
 Pedro Gomez Cornejo, Paz, 21.
 Pedro Gonzalez, Tabernillas, 17.
 Pedro Gonzalez, San Bernabé, 4.
 Pedro Gonzalez, Panaderos, 2.
 Pedro Gonzalez, Arganzuela, 30.
 Pedro Gonzalez, San Bernabé, 4.
 Pedro Grama, San Bernabé, 4.
 Pedro Cabañas, plaza de la Cebada, 104.
 Pedro Hernandez, Santos, 1.
 Pedro Junco, Palma, 41.
 Pedro Lagalleta, Molino de Viento, 34 y 36.
 Pedro Landos, Aguila, 19.
 Pedro Lopez, Tres peces, 12.
 Pedro Lopez, puerta de Atocha.
 Pedro Lopez, Meson de Paredes, 62.
 Pedro Martinez, Bastero, 1 y 3.
 Pedro Martinez, Cebada, 123.
 Pedro Menendez, Carmen, 30.
 Pedro Muñoz y Notario, Olmo, 5.
 Pedro Otero, D. Felipe, 4.
 Pedro Padilla, Espiritu Santo, 23.
 Pedro Parrondo, Toledo, 99.
 Pedro Parrondo, Segovia, 13.
 Pedro Parrondo, Toledo, 99.
 Pedro Parrondo, Toledo, 99.
 Pedro Parrondo, Segovia, 13.
 Pedro Perez, Pasa, 6.
 Pedro V. Posada, Toledo, 90.
 Pedro Rebollar, Fé, 5.
 Pedro Rebollar, Fé, 5.
 Pedro Rodriguez, Gato, 5.
 Pedro Rodriguez, Lavapiés, 32.
 Pedro Salcedo Neira, Estrella, 20 y 22.
 Pedro Sanchez, Peñon, 7.
 Pedro Sanchez Oliva, Calatrava, 9.
 Pedro Sanchez Labra, Calatrava, 3.
 Pedro Varela, Horno de la Mata, 4.
 Pedro Vellorria, plaza de la Paja, 9.
 Pedro Viñas, plaza del Humilladero, 3.
 Perfecto Lence, Humilladero, 11.
 Plácido Lopez, Aguas, 4.
 Plácido Serrano, Peñon, 6.
 Pio Posada, Comercio de Leganés.
 Prudencio Marqués, plaza de San Marcial, 1.
 Rafael Boldun, Lavapiés, 12.
 Rafael Gomez, Mayor, 118.

D. Rafael Garrido, Espiritu Santo, 23.
 Rafael del Hoyo, Aguila, 21.
 Ramón Alvarez, plaza de Santo Domingo, 11.
 Ramon Alvarez, Carretas, 47.
 Ramon Alvarez, Cádiz, 4.
 Ramon Alvarez, plaza del Carmen, 1.
 Ramon Alvarez, Tribulete, 1.
 Ramon Arias G., San Marcos, 4.
 Ramon Alonso, Aguila, 27.
 Ramon Blanco, Ventosa, 5.
 Ramon Bustillos, costanilla de los Angeles, 20.
 Ramon de Cas, Toledo, 50.
 Ramon de Cas, Santa Ana, 22.
 Ramon Castellote, Provisiones, 20.
 Ramon Castro, Leones, 11.
 Ramon Cabañas, Fuencarral, 68.
 Ramon de Con, Latoneros, 6.
 Ramon de la Dehesa, Valencia, 2.
 Ramon Diaz, Comadre, 75.
 Ramon Elvira, Valencia, 12.
 Ramon Estrada, Limon, 24.
 Ramon Fernandez, Alcalá, 26.
 Ramon Fernandez, Alcalá, 26.
 Ramon Fernandez, Comadre, 65 y 67.
 Ramon Fernandez, Aguila, 7.
 Ramon Fernandez, Ballesta, 8.
 Ramon Garcia, Segovia, 1.
 Ramon Garcia, San Andrés, 24.
 Ramon Gavilan, Salitre, 27 y 29.
 Ramon Gomez, Arco de Santa Maria, 30.
 Ramon Gonzalez, Barco, 16.
 Ramon Gonzalez, Toledo, 110.
 Ramon Hita, Cava baja, 32 y 34.
 Ramon Iglesias, Angosta de los Mancebos, 3.
 Ramon Lopez, Comadre, 65 y 67.
 Ramon Mauri, Gato, 4.
 Ramon Maceda, Puerta Cerrada, 19.
 Ramon Medina, plaza de Lavapiés, 3.
 Ramon Meran, Santa Isabel, 12.
 Ramon Moreira, Velas, 4.
 Ramon Muza, Meson de Paredes, 36.
 Ramon Mago y Bueno, Relatores, 9.
 Ramon Noriega, plaza Mayor, 26.
 Ramon Pedro, Fresa, 6.
 Ramon Maria Pedro, Ribera de Curtidores, 1.
 Ramon Prieto, travesia del Conservatorio, 2.
 Ramon Paulino Quelan, Zaragoza, 13.
 Ramon Pereiro, travesia del Conservatorio, 7.
 Ramon Plaza, bajada de San Vicente, montaña.
 Ramon Perez, Labrador, 4.
 Ramon Perez, Meson de Paredes, 55.
 Ramon Perez, Provisiones, 7.
 Ramon Pulido, San Cipriano, 5.
 Ramon Pulido, San Cipriano, 5.
 Ramon Puentes, Cabestros, 18.
 Ramon Rey, Fúcar, 23.
 Ramon Rivas, Ponciano, 8.
 Ramon Robia, Parador del Angel, 8.
 Ramon Roda, Soldado 11 ó Luciente, 11.
 Ramon Rodriguez, Toledo, 68.
 Ramon Rojo, Toledo, 36.
 Ramon Samper, San Juan, 55.
 Ramon Simon, Tres peces, 20.
 Ramon Suarez, Fresa, 5.
 Ramon Vela, San Vicente, 52.
 Ramon Velero, Fuencarral, 40.
 Ramon Velino, Gravina, 6.
 Ramon Veliso, San Marcial, 7.
 Ramon Vilar, Madera, 53.
 Regino Garcia, Olmo, 22.
 Remigio Velez, Tres peces, 8.
 Ricardo Escribano, Hortaleza, 29.
 Robustiano Cartagena, Aguila, 21.
 Roman Cuevas, Manzana, 19.
 Romualdo Esquivias, Toledo, 125.
 Romualdo Sanchez, Segovia, 32.
 Roque Alvarez, Tabernillas, 3.
 Rosendo Arias, Toledo, 122.
 Rosendo Ayllon, Luna, 42.
 Rosendo Gil, Calatrava, 33.
 Rufino Diaz, plaza de Lavapiés, 7.
 Rufino Redondo, Embajadores, 35.
 Ruperto Martin, Anton Martin, 54.
 Ruperto Mingo, Ciudad-Rodrigo, 1.
 Salvador Garcia, Jacometrezo, 1.
 Salvador Gonzalez, Encamienda, 21.
 Santiago Barrios, Toledo, 112.
 Santiago Barrios, Toledo, 112.
 Santiago Casanova, Progreso, 17.
 Santiago Cuesta, Torrecilla del Leal, 22 y 24.
 Santiago Hueco, Toledo, 116.
 Santiago Mendaya Miranda, Comadre, 35.
 Santiago Perez, Carnero, 6.

D. Santiago Prieto, Meson de Paños, 6.
 Santiago Velasco, Aduana, 28.
 Santiago Velasco, Aduana, 28.
 Santos Argumosa, San Marcos, 34.
 Santos Cuenca, Ronda de Atocha, 17.
 Santos Ibañez, travesía del Almen-
 dro, 5.
 Santos Ibañez, travesía del Almen-
 dro, 5.
 Sebastian Garcia, Meson de Pare-
 des, 56.
 Sebastian Saez, Comadre, 50.
 Segundo Villorria, San Cayetano, 2.
 Segundo Villorria, Fresa, 5.
 Segundo Villorria, Fresa, 4.
 Sergio Mata, Leon, 12.
 Silvestre Cachon, Quiñones, 3.
 Silvestre Párraga, Segovia, 32.
 Silvestre Párraga, Bonetillo, 16.
 Simon Miguel, San Bernardo, 66.
 Simon Miguel, San Bernardo, 66.
 Sotero Castillo, Colmillo, 12.
 Sotero Sanz, Aduana, 29.
 Teófilo Elizás, Huertas, 35.
 Tiburcio Fernandez, Bonetillo, 3.
 Tomás Cotin, Quintana, 23.
 Tomás Gonzalez Díez, Amazonas, 14
 y 16.
 Tomás Isturi, Santa Teresa, 1.
 Tomás Luengo, Santa Ana, 3.
 Tomás Mira, San Marcos, 16.
 Tomás Perez, Costanilla de los Des-
 amparados, 9.
 Tomás Recio, Soldado, 23.
 Tomás Rubio, Arco de Santa Ma-
 ria, 43.
 Tomás Saez Ballesteros, Cava baja, 10.
 Tomás Vicente, Toledo, 135.
 Tomás Villar, Madrid, 3.
 Trifon Horcajo, Espiritu Santo, 47.
 Urbano Vefa, Huertas, 47.
 Valentín Baviera, Arco de Santa Ma-
 ria, 29.
 Valentín Lopez, Carnero, 9.
 Valentín Martínez, Veneras, 7.
 Valentín Martínez, Conchas, 7.
 Valentín Martínez, Parador de Mu-
 ñoz.
 Valentín Perez, Caballero de Gra-
 cia, 34.
 Valentín San Andrés, Fuencarral, 61.
 Valentín Valladares, Desengaño, 17.
 Valeriano Ramirez, Santa Clara, 8.
 Ventura Díez, Olivo, 10.
 Ventura Oreja, plaza de las Comen-
 dadoras, 21.
 Vicente Alba Cano, Toledo, 124.
 Vicente Benitez, Leganitos, 12.
 Vicente Fernandez, Alcalá, 57.
 Vicente Fernandez, San Vicente ba-
 ja, 65.
 Vicente Fernandez, Santa Isabel, 30.
 Vicente Garcia Martínez, San Juan, 3
 y 5.
 Vicente Gonzalez, Aguila, 12.
 Vicente Gutierrez, Esperancilla, 5.
 Vicente Huete, Ave Maria, 28.
 Vicente Janeja, Paloma, 4.
 Vicente Labrea, Espiritu Santo, 32.
 Vicente Legaspi, San Vicente baja, 57.
 Vicente Lesgaspi, Costanilla de San-
 tiago, 1.
 Vicente Lopez, Atocha, 86.
 Vicente Madrazo, San Bernardo, 75.
 Vicente Martínez, San Joaquin, 1.
 Vicente Masada, Huerta del Bayo, 4
 y 6.
 Vicente Mingo, Toro, 7.
 Vicente Mira Vidal, plaza de la Paja, 2.
 Vicente Montesa, Humilladero, 12.
 Vicente Picazo, San Bernardo, 53.
 Vicente Picazo, Don Pedro, 11.
 Vicente del Pozo, Magdalena, 38.
 Vicente Rodriguez, plaza de San Mar-
 tin, 3.
 Vicente Roldan, Carretera de Fran-
 cia, 2.
 Vicente Roldan, Carretera de Fran-
 cia, 2.
 Vicente Sanchez, Calatrava, 31.
 Vicente Soriano, Noviciado, 5.
 Vicente Villalva, Encamienda, 6.
 Víctor Cervera, Zurita, 15.
 Víctor Ganez, plaza de San Marcial, 5.
 Víctor Garcia y Crespo, Segovia, 31.
 Víctor Sanchez, Sierpe, 3.
 Victoriano Benavente, plaza de la Pa-
 ja, 5.
 Victoriano Monterde, Esperanza, 14.
 Victoriano Rey, Luna, 14.

Décimasexta Sección.

La componen los comprendidos en las clases
 de artes y oficios; figuran 1.844 contribu-
 yentes; ascienden sus cuotas á 218.906 pe-
 setas y les corresponden seis asociados.

D. Eugenio Muñoz, Tintoreros, 3.
 Ubaldo Rodriguez, Toledo, 117.
 Angel Alonso, Victoria, 10.
 Antonio Dominguez, Barquillo, 67.
 Antonio Fernandez, Hortaleza, 1.
 Francisco Pardo, Alcalá, 49.
 José Molero, Alcalá, 35.
 José Pascual, Rio, 8.
 José Rodriguez, Cruz, 6.
 José Zumarán, plaza de Topete.
 Juan Cataluña, Cardenal Cisneros, 11.
 Juan Martin, Cruz, 7.
 Mariano Santos, Cava baja, 51.
 Norberto Panterinas, Valverde, 21.
 Paulino Cuenca, Rubio, 10.
 Pedro Aznar, Fuencarral, 33.
 Pedro Carrillo, Cruz, 23.
 Ramon Ray, San Bernardo, 42.
 Vicente Gonzalez, Fomento, 1.
 Escolástico Gomez, Arango, 6.
 Julian Garcia, Urosas, 12.
 Paulo Rabasa, cuesta de Santo Do-
 mingo, 6.
 Antonio Garcia, Puerta del Sol, 5.
 Andrés Sota, Lechuga, 5.
 Antonio Zoco, puente de Toledo, 2.
 Jacinto Saez, Palma, 48.
 José Garcia, Atocha, 157.
 Martin Garcia, Lechuga, 4.
 Nicolás Rodriguez, Magdalena, 12.
 Pablo Cisnal, Segovia, 17.
 Pedro Rojo, Colmillo, 10.
 Antonio José Fresada, travesía de la
 Parada, 8.
 Gabriel R. Parron, Preciados, 4.
 Gregorio Garcia Muñoz, Fuencar-
 ral, 17.
 José Grancholi, Embajadores, 29.
 Manuel Leon y Teran, Infantas, 11.
 Pelegrin Jui, Montera, 19.
 Andrés Tarduz, Arganzuela, 24.
 Angel Badejano, Lavapiés, 27.
 Bernardo Sanchez, Zurita, 15, dupli-
 cado.
 Claudio Videt, Cardenal Cisneros.
 Cristóbal Yegudes, Lavapiés, 38.
 F. B. Elniñer, Yedra, 7.
 Felipe Perdiguer, Cuchilleros, 2.
 Florencio Ocaña, Olivar, 42.
 Gregorio Garcia, Pez, 42.
 José Gato, Ercilla, 14.
 Juan Alvarez, Rastro, 15.
 Juan Garcia, Aguila, 14.
 Julian Belles, Comadre, 69.
 Luis Alvarez, Mira el Rio alta, 10.
 Manuel Ancos, Cuchilleros, 3.
 Meliton Abadia, San Vicente, 62.
 Narciso Arcas, Navas de Tolosa, 21.
 Pedro Burriel, Arenal, 26.
 Pedro Rivera, Portillo de Embajado-
 res, 61.
 Pedro Villanueva, Urraca, 54.
 Ramon Docal y Verdi, Angel, 21.
 Santiago Pucharret, Santa Felicia-
 na, 4.
 Tomás Conret, Aguila, 3.
 Tomás Froilan, Peña de Francia, 8.
 Adrian Ubellos, Era del Mico, taller.
 Angel Higuera, Calatrava, 10.
 Angel Pozas Valle, Princesa, 12.
 Atanasio Cubria, San Dimas, 3.
 Domingo Cervera, Escorial, 13.
 Joaquin Rucabao, Espiritu Santo, 24.
 José Abascal, plaza de Quevedo, ta-
 ller.
 José Gonzalez, Puñonrostro, 1 dupli-
 cado.
 José Gutierrez, Carretera de Francia.
 José Lois, Beatas, 3.
 José Martin, San Hermenegildo, 3
 duplicado.
 Laureano Gándara, San Andrés, 1
 duplicado.
 Manuel Torino, Carretera de Fran-
 cia, 130.
 Marcelino Portela, Portillo, 7.
 Miguel Aragonés, Santa Isabel, 33.
 Miguel Arche, travesía de las Visti-
 llas, 15.
 Pablo del Valle, Era del Mico, taller.
 Pedro Maria Garnilla, Espiritu San-
 to, 12.
 Ramon Miranda, Lobo, 1 duplicado.
 Agustin Espuig, Pacifico, 15.
 Agustin Gonzalez, Dos Amigos, 6.
 Agustin Puch, Salitre, 38.
 Agustin Raboso, Santos, 8.

D. Agustin Rodriguez, Dos de Mayo, 17.
 Alejandro Garcia, Curtidores, 14.
 Alejandro Diaz Gonzalez, Cabeza, 10.
 Alfonso Castro Tomás y Tomás, Sil-
 va, 8.
 Alfonso Hernandez, Monserrat, 9.
 Alfonso Sanchez Talavera, Mediodia
 Chica, 10.
 Angel Aguado y Torre, Santa Bárba-
 ra, 4.
 Angel Lopez, Justa, 3.
 Angel Monzon, Rubio, 14.
 Angel Mora, cuesta de Santo Do-
 mingo, 4.
 Angel Moral, Santo Domingo, 2.
 Aniano Escudero, Yedra, 9.
 Antonio Altares, Segovia, 26.
 Antonio Balsera, Ministriles, 8.
 Antonio Pablo Beltran, Embajado-
 res, 32.
 Antonio Campos, Santa Bárbara, 4.
 Antonio Cruz, Velarde, 15.
 Antonio Diaz, costanilla de los Des-
 amparados, 7.
 Antonio Font, Lobo, 13.
 Antonio Garcia, Salud, 6.
 Antonio Gonzalez, Desengaño, 29.
 Antonio Mendiola, San Bernardo, 50.
 Antonio Mendiola, San Bernardo, 50.
 Antonio Muñoz, Pizarro, 10.
 Antonio Niño, Palma, 4.
 Antonio Octavio, San Bernardino, 12.
 Antonio Payó, Libertad, 9.
 Antonio Peña, Santo Tomás, 3.
 Antonio Roy, Dos de Mayo, 2.
 Antonio Santiago, Corredera, 23.
 Antonio Verbel, Minas, 26.
 Anselmo Martinez, Esperancilla, 6.
 Aquilino Martinez, Madera, 13.
 Benigno Asco, Hortaleza, 146.
 Benigno Elises, Limon, 30.
 Benito Prieto, Cerrillo del Rastro, 5.
 Bernabé Aroca, Peñor, 7.
 Bernardo Martinez, Huertas, 43.
 Blas Cobeña y Barragan, Encomien-
 da, 22.
 Blas Martinez, Esperanza, 1.
 Camilo Fernandez, Segovia, 29.
 Casimiro Compey, Colegiata, 5.
 Casimiro Perez, Libertad, 14.
 Ceferino Rámula, Valverde, 31.
 Celestino Mora, Peña de Francia, 6.
 Celestino Mesen, Leganitos, 56.
 Ciriaco Bermejo, Palma, 41 y 43.
 Diego Rojo, Jesús del Valle, 7.
 Domingo Arenillas, Mediodia Gran-
 de, 3.
 Domingo Ibañez, Jesús y Maria, 28.
 Eduardo Bonet, Portillo, 9.
 Elias Diaz y Lopez, Fuencarral, 101.
 Enrique Bernardo, Olivar, 54.
 Enrique Navarro, Cruz, 30.
 Eugenio Durán, Gato, 9.
 Eustaquio Orejon, San Juan, 14.
 Evaristo Toro, Cuesta de Ramon, 3.
 Facundo Casado, San Cosme, 4.
 Faustino Maroto, Castellana.
 Justo Garcia, Lobo, 34.
 Felipe Garcia, Toledo, 68.
 Felipe Fernandez, Duque de Alba, 8.
 Félix Diaz, Santa Maria, 13.
 Félix Garcia, Relatores, 5.
 Félix Lisa, Tintoreros, 3.
 Félix Martinez, travesía de San Ma-
 teo, 13.
 Florentino Navarro, Juanelo, 19.
 Francisco Anchuelo, Cañizares, 2,
 4 y 6.
 Francisco Arroyo, Mediodia Gran-
 de, 19.
 Francisco Compañía, Huertas, 31.
 Francisco Contreras, Jacometrezo, 67.
 Francisco Gallartegui, Jardines, 30.
 Francisco Gomez, Relatores, 9.
 Francisco Hernando, Aguila, 24.
 Francisco Morales, plaza de Santo Do-
 mingo, 11.
 Francisco Moreno, Madera, 49.
 Francisco Pedrero, Caballero de Gra-
 cia, 39.
 Francisco Zoffio, portillo de Embaja-
 dores.
 Sabino Ayuso, Santiago el Verde, 2.
 Gabel Prados, San Mateo, 8.
 Serrano Sobrino, Calvario, 18.
 Guillermo Diaz, Moreria, 33.
 Guillermo Malabonabre, Jesús y Ma-
 ria, 20.
 Gregorio Reneses, Postigo de San
 Martin, 12 y 14.
 Gregorio Lopez, Sarten, 7.
 Gregorio Lumberas, Huerta del Ba-
 yo, 14.
 Gregorio Rey, Primavera, 7.

D. Gregorio Villa, Cuchilleros, 15.
 Gregorio Yuste, Esperanza, 1 dupli-
 cado.
 Isidoro Mazo, Corredera, 24.
 Isidoro Rey, San Dimas, 15.
 Isidro Paz y Alcalde, Saucó, 8.
 Jacinto Reyes, Abades, 22.
 Joaquin Barguin, Silva, 17.
 Joaquin Garcia, plaza de Navalon, 1.
 Joaquin Magdalena, Ministriles, 2.
 Joaquin Pedreiro, Salitre, 9.
 Joaquin Ayllon, Madera, 45.
 José Alcaráz, Duque de Alba, 9.
 José Ardavin, Palma alta, 55.
 José Canelles, Jesús del Valle, 24.
 José Carrasque, Hernan-Cortés, 4.
 José Cernuda, Hortaleza, 106.
 Juan José Brabo, Tudescos, 13.
 Juan Aujon, Isabel la Católica, 19.
 Juan Aguila, Fomento, 13.
 Juan Blanco, Factor, 11.
 Juan Cuervo, Leon, 8.
 Juan Caraciolo, Lobo, 19.
 Juan Cabeza, Lobo, 21.
 Juan del Cura, Barco, 26.
 Juan Antonio del Campo, Aguila, 37.
 Juan José Hernandez, Meson de Pa-
 redes, 13.
 Juan Labordenave, Velarde, 24.
 Juan Mantayana, Colmillo, 8.
 Juan Larriem, travesía de San Ma-
 teo, 8 y 10.
 Juan Navarro, Prado, 11.
 Juan del Rio, Colon, 16.
 Justo Rincon, costanilla de los Des-
 amparados 1.
 José Diaz, Norte, 29.
 José Fernandez, Gato, 3.
 José Fernandez, Jesús y Maria, 12.
 José Gonzalez, Huertas, 14.
 José Ramon Garcia, Justa, 6 y 8.
 José Gomez, Silva, 32.
 José Guever, San Lorenzo, 9.
 José Lopez Alegria, Juanelo, 29.
 José Maroto, Barrionuevo, 11.

(Se continuará.)

Alcaldía popular de Cenicientos.

Se halla de manifiesto y expuesto al
 público en la Secretaria del Ayuntamiento,
 por el término de seis dias, el repartimien-
 to de la contribucion territorial,
 cultivo y ganaderia para el actual año de
 1871 á 72, para que los contribuyentes en
 él comprendidos puedan reclamar de agra-
 vio, en la inteligencia de que trascurrido
 dicho término, no se oirá ninguna.

Cenicientos 3 de Agosto de 1871.—
 El Teniente Alcalde, Dionisio Diaz Cor-
 ralejo.

Alcaldía popular de El Alamo.

El repartimiento de la contribucion ter-
 ritorial de esta villa perteneciente al año
 actual está expuesto al público en la Sala
 capitular por término de cuatro dias, á
 fin de que los contribuyentes puedan
 examinar sus cuotas.

El Alamo 5 de Agosto de 1871.—El
 Alcalde, Ramon Perez.

ANUNCIOS.

EL DIA 28 DEL MES DE JULIO PRO-
 ximo pasado se extravió una vaca desde
 la puerta del matadero, cuyas señas son
 las siguientes: pelo negro, cercellada de
 las orejas, hierro de (a) en la llana iz-
 quierda y un poco cornicorta. La persona
 que la haya recogido ó sepa su paradero
 se dirigirá á D. Valentín Sanchez Monje,
 que reside en Avila de los Caballeros, el
 que abonará los gastos y gratificará.

MADRID.—1871.
 OFICINA TIPOGRAFICA DEL HOSPICIO.